



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. CUDAP 0057980/2017, por el cual Secretaría Académica de la Facultad, en el marco del plan de desarrollo ante CONEAU para el mejoramiento de las dedicaciones de sus docentes, convoca a Profesores Titulares, pertenecientes al Área Preclínica, interesados en aumentar su dedicación docente a exclusiva; y

CONSIDERANDO:

La Res. 557/18 HCD, por la cual se autorizó la propuesta y se convocó a los docentes que aspiraran ejercer una dedicación exclusiva;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para el aumento de dedicación, con motivo de la existencia en planta de un cargo vacante de Profesor Titular, dedicación exclusiva;

Que el Profesor Titular seleccionado mantendrá la vigencia de su concurso;

Que se presentó a la convocatoria la Sra. Profesora Dra. Mercedes Lucía Sánchez Dagum;

Que la Dra. Sánchez Dagum es Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, por concurso (Res. 711/13 HCS), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, desde el 1 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2018; Categoría II; Directora de Tesis Doctorales y Directora de Proyecto Investigación, Tipo A, acreditado y subsidiado por SECyT de la UNC;

Que la valoración de los antecedentes y de los requisitos presentados por la docente fueron analizados por el Comité Interdepartamental, el que la propone por unanimidad para acceder al aumento de dedicación docente;

Que por Res. 6/18 HCD, se le ha prorrogado la designación por concurso, por estar comprendida en el régimen de Control de Gestión a Docentes por concurso, de acuerdo al art. 8 de la Res. Rec. 465/17 (texto ordenado de la Ord. 6/08 HCS y sus modificatorias), y haberse presentado en tiempo y forma para dicha evaluación;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior aumente a exclusiva (cod. 101) la dedicación docente de la **Dra. Mercedes Lucía Sánchez Dagum** (leg.31037- DNI: 11.195.905) de su cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, manteniendo la vigencia de su concurso.

ARTICULO 2º: Disponer que el aumento de dedicación docente será efectivo a partir de la aprobación de la presente resolución por el H.Consejo Superior de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la profesional mencionada haya cumplimentado con la documentación requerida en la Ord. 5/95 del H.C.S. y la Resol. Rect. 1.309/95- cuyas fechas constarán en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la Dra. Sánchez Dagum deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia de la Resolución del HCS, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 50
MR/es